

**INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
PRIMER TRIMESTRE DEL 2022**

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTION DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital"
NORMAS:	Decreto 546 DE 2007"Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital" Resolución 233 de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital" Resolución 753 de 2020 "Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital" Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital"
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica: Normas de creación: Si: X No Reglamento interno: Si X No Actas con sus anexos: Si X No Informe de gestión: Si X No

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Teniendo en cuenta el desarrollo que ha tenido la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital en el año 2022 y los compromisos adquiridos en la sesión pasada del 20 de diciembre del 2021, , en el presente trimestre se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos en la pasada sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, con el fin de mejorar la gestión de suelo en el Distrito Capital para la construcción de vivienda y equipamiento, como se describe a continuación:</p> <p>COMPROMISOS SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2021.</p> <p>DEL SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. IDU - María Constanza García: Enviara cartografía del proyecto CABLE AEREO a la Secretaría Distrital de Ambiente, (SDA) y a la Comisión, con el fin de validar pilonas y coberturas para determinar la necesidad de solicita de permisos de ocupación. <p>El IDU mediante radicado 20221750065111, remitió a la SDA la actualización, ajustes y complementación de la factibilidad y los Estudios y Diseños del cable aéreo en San Cristóbal anexando a la misma, los archivos en formatos <i>shapefile</i> y PDF. Los <i>shapefiles</i> aportados incluyen diseño del Cable Aéreo, puntos referentes a las pilonas, a las estaciones y el trazado del cable. La documentación relacionada se podrá consultar en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1KjDMjsx5-3M5cTbIPChBve91eA4_uxEG?usp=sharing</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Secretaria Técnica de la Comisión (SDHT_SGS): Generar mesa de trabajo entre la secretaria Distrital de Ambiente, el Instituto de Desarrollo Urbano y Comisión para la revisión conjunta de la información. <p>Para la Gestión del presente compromiso, la Subdirección de Operaciones ha realizado mesas de trabajo en las que se validó la</p>
--	---

ubicación final de la estación de Transmicable Altamira y la ubicación del nodo de equipamientos Altamira así:

10 de febrero: Comité convenio 932 de 2021: participación IDU
16 de febrero: MT gestión de suelos: participación de IDU
25 de febrero: MT de equipamientos: participación de IDU
2 de marzo: MT apoyo vehículo jurídico: participación de IDU
3 de marzo: MT equipamientos: participación de IDU
4 de marzo: MT apoyo modificación DD 368: participación de IDU
14 de marzo: articulación gestión predial IDU - SDHT
12 de abril: EAAB - factibilidad de prestación de servicios a equipamientos
Primera semana de mayo 2022: segunda reunión con EAAB

PROPUESTA DE ESTRATEGIA INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LAGOS DE TORCA:

1. Enviar presentación a los miembros de la Comisión con documento detallado.

El presente documento fue enviado vía correo electrónico el día 17 de diciembre de 2021, con el fin de remitirle a los miembros e invitados a la segunda sesión de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, los documentos técnicos e información de los temas a tratar durante la sesión.

2. Mesa de trabajo con DADEP con el fin de:
 - Establecer requisitos para la entrega de cesiones anticipadas y cómo promover a través de la ejecución del urbanismo y el desarrollo inmobiliario que cumplan con los parámetros para que las entidades interesadas tengan la seguridad de viabilizar los equipamientos.
 - Analizar cada Plan Parcial, para identificar las zonas de entrega anticipada y hacer un cronograma con cada uno.
 - Elaborar el ABC de los requerimientos de DADEP y las entidades.

No se han adelantado mesas de trabajo con DADEP, debido a que previamente es necesaria la definición de la estrategia para la provisión de equipamientos y, posteriormente adelantar las

mesas para revisar las condiciones y criterios de entrega anticipada mencionados. En este sentido, dentro del presente compromiso se ha trabajado de manera conjunta con la dirección de Planes Maestros y Complementarios en especial con la consultoría sobre el Sistema de Equipamientos donde se presentaron la metodología y los resultados de cuatro componentes: análisis de la oferta, análisis de las demandas, cruce de oferta y demanda y el sistema institucional.

Derivado de lo anterior, se realizaron mesas de trabajos mediante reuniones específicas para aplicar la metodología en el proyecto Lagos de Torca. Con base en este trabajo conjunto, se ajustó el esquema metodológico y las proyecciones de población y distribución etaria, la zonificación general de equipamientos y compatibilidades, la distribución de m² de construcción para cada una de las zonas definidas y la precisión de estos datos en las dos cesiones priorizadas en el plan parcial el Carmen.

AVANCE GESTIÓN PREDIAL EN LAGOS DE TORCA

3. Enviar el análisis dinámico poblacional para empezar a trabajar paralelamente en la búsqueda de soluciones de movilidad a través del transporte masivo, que beneficie a corto plazo la población que llegara a los diferentes planes parciales incluidos los del extremo norte como El Bosque.

El presente compromiso de la comisión se abordó con base en la metodología de trabajo concertada con PMC de SDP se estimó la población de Lagos de Torca y la distribución etaria. Esta información se envió a la subdirección de infraestructura de la Secretaría Distrital de Movilidad el 18 de febrero de 2022 para que lo incluyan en los análisis correspondientes.

Se hace necesario y queda pendiente definir cronograma de trabajo y compromisos para definir la estrategia de prestación de transporte en el proyecto Lagos de Torca.

	<p>4. Coordinación de mesa de trabajo presencial DADEP-UAECD-IDU-SDHT:</p> <p>Desde el despacho de la Secretaria del Hábitat se citó a reunión con los directores del IDU y la UAECD, y la directora del DADEP, la cual se realizó el 8 de marzo de 2022. En esta reunión se presentaron diferentes situaciones priorizadas de gestión predial que deben ser resueltas en Ciudad Lagos de Torca para avanzar con la ejecución de las obras de carga general. Los asuntos prediales priorizados se clasificaron en los siguientes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Predios con carencias de antecedentes registrales o Predios que son públicos, pero requieren una ruta de saneamiento para ser titularizados a nombre del Distrito o Predios sujetos a compra y/o expropiación pública (dentro de estos hay predios con dificultades para identificar el propietario) o Predios que tiene conflictos entre la situación jurídica, catastral y física de difícil solución o Predios que requieren de actualización de cabida y linderos <p>Posterior es dicha reunión, se iniciaron mesas de seguimiento cada tres semanas con UAECD, DADEP, IDU y el fideicomiso en donde se ha hecho seguimiento a los compromisos y se han presentado nuevas situaciones por resolver.</p> <p>5. SDHT enviará agenda – insumos – temáticas a tratar, con el fin de buscar salidas y dar cierre a los temas relacionados con la Gestión predial de Av. Boyacá, Av. Tibabita - Av. Las Villas, Av. Polo Occidental; AV. Guaymaral_San Simon, Av. Polo Oriental y Santa Barbara.</p> <p>En la gestión del presente compromiso se han realizado mesas de trabajo con cada entidad correspondiente para resolver situaciones como los predios con carencia de antecedentes registrales, la identificación de propietarios para el predio de la Inmaculada, entrega y titularización de predios públicos en San Simón, gestión de predios en La Tibabita y demás asuntos que requieren de trámites catastrales como cabida y linderos y desenglobes, se plantea cronograma y seguimiento al mismo.</p>
--	---

INFORME - GESTIÓN PREDIAL OTROS PROYECTOS.

TRES QUEBRADAS

- 1 (SDHT) Enviar presentación documentada a IDU – DADEP como insumo para mesa de trabajo.

El documento fue enviado vía correo electrónico el día 17 de diciembre de 2021, con el fin de remitirle a los miembros he invitados a la segunda sesión de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, los documentos técnicos he información de los temas a tratar durante la sesión.

2. (SDHT) Generar espacio virtual de articulación IDU – DADEP - SDHT para establecer competencias de recibo de zonas de cesión de vía arteria no priorizadas.

Dentro de la gestión para el presente compromiso el 16 de febrero se desarrolló mesa de trabajo citada por ERU con la participación de DADEP, con la Subdirección de Registro Inmobiliario en la cual se volvió a plantear problemática con base en los conceptos técnicos emitidos en 2021 tanto por, SDP como DADEP, desde la ERU se solicitó revisar nuevamente competencias, se planteó a DADEP revisar la posibilidad de realizar proceso de declaratoria de propiedad pública. Se acordó revisión por parte de DADEP para ello solicitaron 15 días, Al respecto el DADEP reitero la posición del Concepto emitido en 2021, quedando sin definir el responsable para el recibo de zonas de cesión vías arterias no priorizadas.

Con el fin de zanjar la problemática, se programará un nuevo espacio virtual de articulación entre el IDU, DADEP, SDP y SDHT

PLAN PARCIAL SAN BERNARDO TERCER MILENIO.

1. (ERU) Definición de los predios que hacen parte de la alameda del plan parcial.

Para la gestión de este compromiso, mediante comunicado ERU S-2022000021 del 4 de enero de 2022 se remitió a Transmilenio S.A. la información correspondiente a los 10 inmuebles que presentan cambio de naturaleza jurídica de conformidad con lo señalado en el Decreto de adopción del Plan Parcial, conforme a las validaciones cartográficas realizadas (áreas útiles MZ 4 y 6)

2. (SDHT) Articulación entre Transmilenio-IDU-ERU, para transferencia de 5 predios que requieren reconfiguración y deben ser incorporados al patrimonio de cara a tener todos los predios que se requieran dentro del licenciamiento ya sea dentro del patrimonio o por la anuencia.

Conforme a la identificación cartográfica realizada por ERU, el 21 de enero se adelantó mesa de trabajo presencial con Transmilenio e IDU. Posteriormente se llevaron a cabo mesas de trabajo los días 22 de febrero, 16 de marzo y 28 de marzo con el fin de definir de manera conjunta la situación de los predios que forman parte de la Alameda San Bernardo y que cambian de destinación, así como la forma en que estos deben ser transferidos a ERU en el marco de la gestión de suelo que dicha entidad adelanta (Oneroso/Gratuito).

ERU remitió oficio ERU S-2022000021 del 4 de enero de 2022 se remitió a Transmilenio S.A. con la información correspondiente a los inmuebles que presentan cambio de naturaleza jurídica.

Transmilenio S.A. dio respuesta 2022ER00346 a través del cual requirió a ERU precisar si los predios objeto de análisis quedarán afectados/destinados/anexos a la infraestructura del sistema, teniendo en cuenta que los mismos fueron comprados con dineros de la nación.

ERU mediante oficio S-2022-001053 del 10 de marzo señaló que una vez realizada la verificación el área

adquirida por IDU mantendrá su destinación como parte del espacio público del PPRU, el cual para el caso en particular se articulará a la infraestructura de transporte asociada al sistema de transporte masivo, reiterando así su solicitud de transferencia de los predios incluidos en la alameda.

3. (SDHT)Mesa de trabajo con EAAB para seguimiento de disponibilidad por parte de la Zona 3.

Para la gestión del presente compromiso, se tiene que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado emitió Certificación de viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios públicos No. S-2022-037712 del 15 de febrero de 2022 para la totalidad del ámbito del Plan parcial de Renovación Urbana San Bernardo Tercer Milenio. Unidades de Vivienda 3946

4. PLAN PARCIAL RENOVACION URBANA, TRIANGULO DE FENICIA.

- 1) Enviar presentación a los miembros de la comisión.

La información fue remitida mediante correo electrónico el día 17 de diciembre de 2021, previo a la sesión de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital.

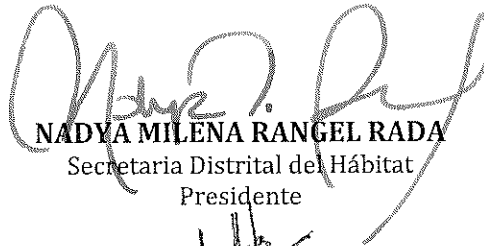
- 2) Mesa de trabajo UAECD-DADEP para el saneamiento y titulación de zonas de cesión.

Se realizó mesa de trabajo UAECD-DADEP para el saneamiento y titulación de zonas de cesión.


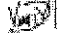
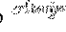

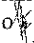
Se adelantó mesa de trabajo el 16 de febrero con la Subdirección de Registro Inmobiliario de DADEP y ERU, para revisar el estado de avance de las rutas de saneamiento (Propiedad pública o Declaratoria de Bien Baldío) definidas por DADEP en 2021.

	<p>La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos dio trámite a las solicitudes de carencia registral, insumo requerido por DADEP para declaratoria de bien baldío.</p> <p>La SDHT remitió a DADEP el 24 de febrero de 2022 vía correo electrónico el cronograma de acciones requeridas para el avance en el saneamiento y titulación de las áreas de uso público del PPRU.</p> <p>5. PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA, TRIANGULO DE BAVARIA.</p> <p>1) Mesa de trabajo UAECD-DADEP, para establecer tiempos y línea a seguir para avanzar en el saneamiento predial.</p> <p>En atención a este compromiso, el 16 de febrero del presente año se adelantó mesa de trabajo con la Subdirección de Registro Inmobiliario de DADEP, para revisar el estado de avance de las rutas de saneamiento (Propiedad pública o Declaratoria de Bien Baldío) definidas por DADEP en 2021.</p> <p>La SDHT remitió a DADEP el 24 de febrero de 2022 vía correo electrónico el cronograma de acciones requeridas para el avance en el saneamiento y titulación de las áreas de uso público del PPRU.</p> <p>El 29 de marzo de 2020 se realizó mesa con UAECD, el promotor decidió desistir el proceso iniciado en 2021 e iniciar nuevos radicados con los ajustes surgidos del último estudio de títulos.</p> <p>Se adelantó mesa de trabajo con DADEP el 01 de abril de 2022, en la que se presentó por parte de DADEP las dos zonas sobre las cuales el DADEP tiene competencia; El antiguo camino de Engativá y El predio conocido anteriormente como “COMCOL”, este último ya tiene RUPI por lo cual DADEP se comprometió a iniciar un saneamiento que le permita la obtención del CTL; con respecto al caso del Antiguo Camino de Engativá, se va empezar el proceso de posesión y luego</p>
--	--

	<p>continúan con la generación de RUPI, y por último la declaración de baldío.</p> <p>2) Por su parte el promotor se comprometió a radicar Planos Topográficos actualizados, radicación que realizo el 25 de abril de 2022.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>Dentro del primer trimestre del año 2022, en la presente instancia de coordinación, se realizó gestión, a los compromisos adquiridos en la pasada sesión ordinaria realizada el día 20 de diciembre del 2021, en aras de disminuir los cuellos de botella que se presentan de los diferentes proyectos puestos en conocimiento a los miembros de la comisión, logrando así una integración y apoyo institucional entre las entidades que conforman la presente Comisión. Esto ha posibilitado mejorar la gestión para la adquisición de suelo en el Distrito Capital destinado a la construcción de vivienda y equipamientos.</p>


NADYA MILENA RANGEL RADA
 Secretaria Distrital del Hábitat
 Presidente


JAIME ANDRES SANCHEZ BONILLA
 Subdirector de Gestión del Suelo
 Secretaría técnica

Proyectó: Samuel Eduardo Meza Moreno – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo 
 Revisó: Vicky Ludhin Del Busto Martínez – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo 
 Revisó: Luis Mario Araujo Becerra – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo 
 Revisó: Diana Angélica López Rodríguez- Contratista Subsecretaría de Planeación y Política 
 Aprobó: Jaime Andrés Sánchez Bonilla – Subdirector de Gestión del Suelo 
 Aprobó: Javier Andrés Baquero Maldonado- Subsecretario de Planeación y Política 